



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 01537 -2022-GR,CAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

17 FEB 2022

VISTO; el Informe N° 006-2022-GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/UPER-ERP., sobre reconocimiento de vacaciones trucas, a favor de los servidores contratados bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 1057, durante el año 2021, demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso f), Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057 "Contratación Administrativa de Servicios - CAS", el mismo que se modificó por la Ley N° 29849, vigente a partir del 07 de abril de 2012, otorga al trabajador bajo ese régimen: "Vacaciones remuneradas de (30) días naturales"; a su vez el inciso 8.1 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 065-2012-PCM "Establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM", de los trabajadores CAS, señala que "El descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, que consiste en no prestar servicios por un periodo de 30 días naturales, por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación. Este beneficio se adquiere al año de prestación de servicios en la entidad. La renovación o prórroga no interrumpe el tiempo de servicios acumulado"; y, el inciso 8.5 de indicada norma legal establece: "Si el contrato concluye al año de servicios o después de éste sin que se haya hecho efectivo el respectivo descanso físico, el trabajador percibe el pago correspondiente al descanso físico acumulado y no gozado por cada año de servicios cumplido...";

Que, el inciso 8.6. Artículo 8° del Decreto Supremo N° 065-2012-PCM "Establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios" establece que si el contrato se extingue antes del cumplimiento del año de servicios, con el que se alcanza el derecho a descanso físico, el trabajador tiene derecho a una compensación a razón de tantos dozavos y treintavos de la retribución como meses y días hubiera laborado, siempre que a la fecha de cese, el trabajador cuente, al menos, con un mes de labor ininterrumpida en la entidad. El cálculo de la compensación se hace en base al cincuenta por ciento (50%) de la retribución que el contratado percibía al momento del cese;

Que, estando a lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D.S N° 065-2011-PCM, la Ley N° 29849, y, siempre y cuando los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos en dichas normas legales, corresponde el pago respecto al descanso físico acumulado y no gozado por cada año laborado, debiendo otorgarse la compensación vacacional que le corresponde a cada uno de los servidores contratados bajo dicho régimen durante el año 2021, y cuyos contratos fueron resueltos en su debido momento, por diferentes causales, de conformidad a lo señalado en el Informe N° 006-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/UPER-ERP, por la suma de SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES (S/. 64,333.33);

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Áreas de: Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus Modificatorias; Ley N° 29158 "Ley Orgánica del



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 1537 -2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

Poder Ejecutivo", D.S. N° 015-2002-ED, el que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional organización interna, y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, el pago por compensación vacacional trunca, a favor de los servidores contratados bajo el régimen laboral del D.L. N° 1057, según lo detallado en el tercer considerando de la presente resolución y de acuerdo al Informe N° 006-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/UPER-ERP, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	FECHA INGRESO	FECHA CESE	TOTAL DIAS A CALCULAR (*)	REMUNER. BASIC	TOTAL A PAGAR	INTERVENCIÓN	META
1	ADRIANZEN ARANDA KEILY YANINA	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	43911429	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
2	ARAUJO CHAVEZ ELMER	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	27078419	07/05/2021	31/12/2021	234	4,000.00	2,600.00	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
3	AYALA PEREZ LISBETH JUDITH	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	45539619	07/05/2021	31/12/2021	234	4,000.00	2,600.00	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
4	CHAVEZ MEMBRILLO ANDRES	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	26733467	07/05/2021	31/12/2021	234	4,000.00	2,600.00	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
5	CHAVEZ SALAZAR CAREN LILIANA	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	27081029	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
6	CORDOVA QUISPE CARINA INGRID	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - POLIDOCENTE	23952393	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
7	CORTEZ DIAZ LOURDES MERCEDES	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	40077180	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
8	DE LA TORRE SANCHEZ JORGE ALI	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - POLIDOCENTE	27048227	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
9	HUACHEZ SAYAGO HELI	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - POLIDOCENTE	42186714	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
10	JIMENEZ LALANGUI SEGUNDO MANUEL	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - POLIDOCENTE	42079397	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
11	LALANGUI ZURITA RAMON	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	41137059	07/05/2021	31/12/2021	234	4,000.00	2,600.00	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 01537-2022-GR, CAJ-DRE/UGEL.SI.

12	MALDONADO NEYRA ALEXIA ELISABETH	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	46685027	07/05/2021	31/12/2021	234	4,000.00	2,600.00	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
13	MASHINGASH CASTILLO ELIZABETH	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	41251556	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
14	MONTALVAN PEÑA LEVY	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	41788991	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
15	MUÑOZ BARRERA ESGUIN RIMANETH	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	43139843	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
16	NEIRA NAIRA EUGENIO	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	45328522	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
17	NEYRA NUÑEZ DIANA	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - POLIDOCENTE	42346807	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
18	ROJAS RONCAL RICARDO	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	42802833	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
19	ROMERO MULATILLO MELANIO	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	43354303	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
20	TINOCO SAMILLAN MARIA DEL SOCORRO	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - POLIDOCENTE	16523246	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
21	URCIA MOSTACERO KARIN XIOMARA	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	41856414	07/05/2021	31/12/2021	234	4,000.00	2,600.00	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
22	VARGAS PINTADO MARIA AZUCENA	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	16777989	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
23	VASQUEZ OCHOA HUMBERTO	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - POLIDOCENTE	27705501	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
24	VASQUEZ SALINAS MARIA DEL ROSARIO	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - MULTIGRADO	19223538	17/05/2021	31/12/2021	224	4,000.00	2,488.89	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
25	VELASQUEZ REYNAGA MAGDA MILAGRO	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - POLIDOCENTE	10254925	15/10/2021	31/12/2021	76	4,000.00	844.44	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
26	VERA FLORES MARIA DEL CARMEN	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - POLIDOCENTE	27854463	14/05/2021	31/12/2021	227	4,000.00	2,522.22	Fortalecimiento de Competencias Docentes del Nivel Primaria Multigrado y Polidocente	070
TOTAL DEUDA								64,333.33		
Al total de días a calcular se le han descontado los días tomados a cuenta de vacaciones, según lo informado por la Oficina de Licencias y Control de Asistencias de la UGEL San Ignacio.										

ARTICULO SEGUNDO.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 01537 -2022-GR,CAJ-DRE/UGEL.SI.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director
UGEL San Ignacio

OFICIO UGEL-SI
SECRETARÍA
MISIÓN ASISTENTE
JMG-PPU-AAUJ
N° 01537-2022-GR,CAJ-DRE/UGEL.SI
Luz/Proyec
S. 14/02/2022

